Comisión Municipal de Gobernación del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 10 horas con 39 minutos del día 03 de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, los que integran la **COMISION DE GOBERNACION** de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto.   1. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Presidenta de la Comisión de Hacienda. 2. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 3. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA 4. El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. 5. El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. 6. Comisario de Seguridad Pública del Municipio C. Donato Herrera Nava 7. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA 8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. 9. PARTICIPACION CIUDADANA ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE |

Con fundamento en el Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos (**Articulo 76.-** La Comisión Edilicia de Gobernación tiene las siguientes atribuciones:

I.- Todo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal;

II. Estudiar, analizar y, en su caso, proponer ante el Ayuntamiento se eleve iniciativa de ley o decreto ante el Honorable Congreso del Estado, con base en la competencia municipal y conforme a lo normado en la Constitución Política del Estado y en la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco;

III. Evaluar los trabajos de la Secretaría del Ayuntamiento y de las dependencias municipales con funciones en materia de archivos municipales y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

IV. Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en estas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos); el C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Presupuesto **LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, mediante previa convocatoria.**

# ORDEN DEL DIA.

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 09 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.-  **ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 77 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.**

|  |
| --- |
| 1. Sin asuntos que tratar. |
| 1. Sin asuntos que tratar. |
| 1. Se comenta que ya se tiene aprobado el Reglamento del Ayuntamiento en relación a la propuesta de actualización que la Secretaria General del Ayuntamiento a través de su Titular el Lic. Verulo Muro Muro realizo, mismo que entrara en vigor una vez que se publique. |
| 1. Se expone a través de la Tesorería Municipal la situación financiera que prevalece al momento destacando:   Aspectos positivos:  Se cuenta con una recaudación del impuesto predial y derechos de agua por arriba del 81% del recaudado en el año 2020.  No se cuentan con adeudos a proveedores.  Aspectos a considerar:  Se estima una reducción en las participaciones Federales y Estatales.  Es por ello que se plantea el programa de OBRA PUBLICA 2021, donde se pretende una inversión de aproximadamente $20,000,000.00 millones lo que generara una situación de priorización del recurso a este proyecto, esto sin dejar de atender el gasto en todas las dependencias, sobre todo en las de servicios públicos tales como el servicio de agua potable, y recolección de basura.  **El Alcalde Municipal** LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, comenta la importancia de desarrollar la obra pública del Bulevar, no solo porque representa la imagen del municipio como fachada principal, sino como un detonante de la activación económica del municipio, además que dentro de la obra se comprende el mejoramiento de la infraestructura en la red de agua, que se encuentra ya obsoleta, con una vida útil de más de 40 años, es por ello que desarrollar dicha obra representara por una parte detener otros proyectos en puerta, sin embargo se genera un análisis de impacto social y económico donde destaca la del Bulevar. |

Acuerdo.- Informativo.

**4.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 11 horas con 13 minutos del día de hoy.

**CONSEJEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTICIPACION CIUDADANA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Comisario de Seguridad Pública del Municipio C. Donato Herrera Nava |